

Premios de cada serie	Pesetas
10 de 15.000	150.000
42 de 3.000	126.000
1.840 de 2.500	4.600.000
599 de 2.500 pesetas cada uno, para los números cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	1.497.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero	247.500
99 idem de 2.500 idem id., para los idem id. del idem segundo	247.500
99 idem de 2.500 idem id., para los idem id. del idem tercero	247.500
2 idem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	40.000
2 idem de 10.000 idem id., para los idem id. del idem segundo	20.000
2 idem de 6.875 idem id., para los idem id. del idem tercero	13.750
2 idem de 5.250 idem id., para los idem id. del idem cuarto	10.500
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	1.499.750
8.799	10.500.000

Para la adjudicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y del 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas a las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones del premio mayor serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete.

Para la adjudicación de las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, se entenderá que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Al día siguiente de efectuado el sorteo se exhibirá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.

Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes, previa presentación de estos, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe lista de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 15 de octubre de 1963

300 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	24
600 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	82
30 premios de 9.100 pesetas cada uno para los números terminados en	990
80 premios de 15.000 pesetas cada uno para los números terminados en	573
80 premios de 15.000 pesetas cada uno para los números terminados en	682
80 premios de 15.000 pesetas cada uno para los números terminados en	684
80 premios de 15.000 pesetas cada uno para los números terminados en	906
8 premios de 150.000 pesetas cada uno para los números terminados en	0414
8 premios de 150.000 pesetas cada uno para los números terminados en	3221

1 premio de 250.000 pesetas para el número	45465
1 premio de 250.000 pesetas para el número	49845
1 premio de 500.000 pesetas para el número	00437
1 premio de 500.000 pesetas para el número	12846
1 premio de 500.000 pesetas para el número	13507
1 premio de 500.000 pesetas para el número	17682
1 premio de 500.000 pesetas para el número	25727
1 premio de 500.000 pesetas para el número	28651
1 premio de 500.000 pesetas para el número	44682
1 premio de 500.000 pesetas para el número	48753
1 premio de 500.000 pesetas para el número	66017
1 premio de 500.000 pesetas para el número	73829
1 premio de 1.000.000 de pesetas (cuarto premio) para el número	51585

Ha correspondido a Coruña.

1 aproximación anterior de 26.500 pesetas para el número	51584
1 aproximación posterior de 26.500 pesetas para el número	51586
1 premio de 2.500.000 pesetas (tercer premio) para el número	70178

Ha correspondido a Bilbao, Ferrol, Vigo y Madrid.

1 aproximación anterior de 45.000 pesetas para el número	70177
1 aproximación posterior de 45.000 pesetas para el número	70179
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números comprendidos entre el 70101 y el 70200, ambos inclusive (excepto el número 70178, que ha obtenido este tercer premio).	
1 premio de 5.000.000 de pesetas (segundo premio) para el número	39100

Ha correspondido a Vitoria, Jerez de la Frontera, Murcia, Valladolid y Madrid.

1 aproximación anterior de 75.000 pesetas para el número	39099
1 aproximación posterior de 75.000 pesetas para el número	39101
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números comprendidos entre el 39001 y el 39099, ambos inclusive (por ser el número 39100, el que ha obtenido este segundo premio).	
1 premio de 12.000.000 de pesetas (primer premio) para el número	75701

Ha correspondido a Lérida.

1 aproximación anterior de 150.000 pesetas para el número	75700
1 aproximación posterior de 150.000 pesetas para el número	75702
99 de 5.000 pesetas cada una, para los números comprendidos entre el 75702 y el 75800, ambos inclusive (por ser el número 75701, el que ha obtenido este primer premio).	
799 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio, en	01
7.999 reintegros de 1.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio, en	1

Esta lista comprende 11.135 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista detallada, con el formato habitual, se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Cádiz por la que se hace público el fallo que se cita

Desconociéndose el actual paradero de Robert H. Millán, que últimamente tuvo su domicilio en Rota (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 ha dictado en el expediente número 134 de 1963 el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de mínima cuantía, prevista en el caso primero del artículo 11 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y penada por la regla primera del artículo 30 de dicha Ley

Segundo. Declarar responsables de la infracción antes apreciada, en concepto de autores, a Antonio Bernal Márquez y a Robert H. Millán.